I.- Datos Generales

Código	Título
EC0269	Asesoría especializada en caprinos

Propósito del Estándar de Competencia

Servir como referente para la evaluación y certificación de las personas que se desempeñan como asesores, capacitadores, técnicos especialistas en producción caprina cuyas competencias incluyen asesorar para la conformación de grupos de trabajo en unidades de producción caprina, generar plan de trabajo de unidades de producción caprina, implementar el plan de trabajo de unidades de producción caprina, y promover la inserción en el mercado de la producción caprina.

Asimismo, puede ser referente para el desarrollo de programas de capacitación y de formación basados en EC.

El presente EC se refiere únicamente a funciones para cuya realización no se requiere por disposición legal, la posesión de un título profesional. Por lo que para certificarse en este EC no deberá ser requisito el poseer dicho documento académico.

Descripción del Estándar de Competencia

Expresa las funciones que una persona realiza para brindar asesoría especializada en caprinos, desde asesorar para la conformación de grupos de trabajo en unidades de producción caprina, cuando organiza grupos de trabajo en unidades de producción caprina; generar el plan de trabajo de unidades de producción caprina, cuando realiza el diagnóstico clínico no presuntivo; implementar el plan de trabajo de unidades de producción caprina, cuando Verifica las condiciones para la aplicación de la capacitación; hasta promover la inserción en el mercado de la producción caprina, cuando explica a los caprinocultores la composición y beneficios nutricionales de los productos caprinos. También establece los conocimientos teóricos, básicos y prácticos con los que debe contar para realizar su trabajo, así como las actitudes relevantes en su desempeño.

El presente Estándar de Competencia se fundamenta en criterios rectores de legalidad, competitividad, libre acceso, respeto, trabajo digno y responsabilidad social.

Nivel en el Sistema Nacional de Competencias: Tres

Desempeña actividades tanto programadas rutinarias como impredecibles.Recibe orientaciones generales e instrucciones específicas de un superior.Requiere supervisar y orientar a otros trabajadores jerárquicamente subordinados.

Comité de Gestión por Competencias que lo desarrolló
Sector Rural (Agropecuario, pesquero, forestal, ambiental y de alimentación).

Fecha de aprobación por el Comité Técnico del CONOCER:	**Fecha de publicación en el D.O.F:**
03 de octubre de 2012	04 de diciembre de 2012
Periodo de revisión/actualización del EC:	**Tiempo de Vigencia del Certificado de competencia en este EC:**
2 años	4 años

Ocupaciones relacionadas con este EC de acuerdo con el Catálogo Nacional de Ocupaciones

Módulo/Grupo ocupacional
Supervisores avícolas y ganaderos.
Consultores y especialistas avícolas y ganaderos.

Ocupaciones asociadas
Técnico Agrónomo
Asesor Ganadero
Consejero Avícola y Ganadero

Ocupaciones no contenidas en el Catálogo Nacional de Ocupaciones y reconocidas en el Sector para este EC
Prestador de servicios profesionales caprinos
Asesor caprino
Consejero caprino
Técnico caprino

Clasificación según el sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN)

Sector:

11 Agricultura, Cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza

Subsector:

115 Servicios relacionados con las actividades agropecuarias y forestales

Rama:

1152 Servicios relacionados con la cría y explotación de animales

Subrama:

11521Servicios relacionados con la cría y explotación de animales

Clase:

11520Servicios relacionados con la cría y explotación de animales [CAN., EE.UU.]

El presente Estándar de Competencia, una vez publicado en el Diario Oficial de la Federación, se integrará en el Registro Nacional de Estándares de Competencia que opera el CONOCER a fin de facilitar su uso y consulta gratuita.

Empresas e Instituciones participantes en el desarrollo del EC

- Caprinocultores Unidos de Guanajuato A.C.
- Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP)
- Instituto Nacional Para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural A.C. (INCA Rural)
- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA)
- Sistema Producto Especie Caprinos de Veracruz A.C.

Relación con otros estándares de competencia

Estándares relacionados

- EC0069 Consultoría a empresas rurales.

Aspectos relevantes de la evaluación

Detalles de la práctica:	• El proceso de evaluación deberá de realizarse en el lugar de trabajo y durante su jornada laboral sin embargo pudiera realizarse de manera simulada si el sitio para la evaluación cuenta con la infraestructura para llevar a cabo el desarrollo de todos los criterios de evaluación referidos en el EC.
Apoyos/Requerimientos:	• Rebaño de al menos 5 cabezas de ganado caprino. • Unidad de producción caprina (establo/corral) • Documentos de registro • Espacio/inmueble para la aplicación del cuestionario de conocimientos y para la capacitación

Duración estimada de la evaluación

- 2 horas en gabinete y 4 horas en campo, totalizando 6 horas

Referencias de Información

- NOM-019-ZOO-1994 Campaña Nacional contra la Garrapata Boophilus spp.
- NOM-027-ZOO-1995 Proceso zoosanitario del semen de animales domésticos.
- NOM-028-ZOO-1995 Determinación de residuos de plaguicidas organofosforados en hígado y músculo de bovinos, equinos, porcinos, ovinos, caprinos, cérvidos y aves por cromatografía de gases.
- NOM-032-ZOO-1996 Determinación de antibióticos en hígado, músculo y riñón de bovinos, ovinos, equinos, porcinos, aves, caprinos y cérvidos por la prueba de torunda y por bioensayo.
- NOM-033-ZOO-1995 Sacrificio humanitario de los animales domésticos y silvestres.
- NOM-034-ZOO-1996 Determinación de dietilestilbestrol, zeranol y taleranol en hígado y músculo de bovinos, equinos, porcinos, ovinos, aves, caprinos y cérvidos por cromatografía de gases-espectrometría de masas.
- NOM-041-ZOO-1995 Campaña Nacional contra la Brucelosis en los Animales.
- NOM-045-ZOO-1995 Características zoosanitarias para la operación de establecimientos donde se concentren animales para ferias, exposiciones, subastas, tianguis y eventos similares.
- NOM-051-ZOO-1995 Trato humanitario en la movilización de animales.
- NOM-053-ZOO-1995 Requisitos mínimos para las vacunas, antígenos y reactivos empleados en la prevención y control de la brucelosis en los animales.
- NOM-060-ZOO-1999 Especificaciones zoosanitarias para la transformación de despojos animales y su empleo en la alimentación animal.
- Manual de buenas prácticas en producción de leche caprina SAGARPA-SENASICA.

II.- Perfil del Estándar de Competencia

Estándar de Competencia

Asesoría especializada en caprinos

Elemento 1 de 4

Asesorar para la conformación de grupos de trabajo en unidades de producción caprina

Elemento 2 de 4

Generar el plan de trabajo de unidades de producción caprina

Elemento 3 de 4

Implementar el plan de trabajo de unidades de producción caprina

Elemento 4 de 4

Promover la inserción en el mercado de la producción caprina

III.- Elementos que conforman el Estándar de Competencia

Referencia	Código	Título
1 de 4	E0932	Asesorar para la conformación de grupos de trabajo en unidades de producción caprina

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Organiza grupos de trabajo en unidades de producción caprina:
   - Convocando a caprinocultores a una reunión para la conformación de un grupo de trabajo comunicando tema, fecha, lugar y horarios de la reunión,
   - Explicando a los caprinocultores los beneficios de conformar un grupo de trabajo en relación a productividad y rentabilidad de su producción caprina,
   - Aplicando metodologías y técnicas grupales de acuerdo a las características del grupo,
   - Explicando las etapas de la asesoría a proporcionar de acuerdo a la generación e implementación de un plan de trabajo para el mejoramiento de las unidades de producción, y
   - Registrando en un documento de trabajo el nombre, dirección y medio de contacto de los caprinocultores interesados en pertenecer a un grupo de trabajo.

2. Propone la integración de una asociación legalmente constituida:
   - Exponiendo la importancia actual de formar una asociación legalmente constituida,
   - Exponiendo al grupo los tipos de figuras jurídicas existentes para formar una asociación legalmente constituida,
   - Explicando al grupo las ventajas/desventajas de cada una de las figuras jurídicas de acuerdo a sus implicaciones administrativas y fiscales, y
   - Recomendando el tipo de sociedad que se adecúe a las necesidades y requerimientos de los caprinocultores.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. La carta compromiso revisada:
   - Incluye fecha de elaboración, lugar de elaboración y nombre de la autoridad gubernamental/del sector como destinatario,
   - Contiene el manifiesto de las necesidades y expectativas del servicio de asesoría por parte del grupo, y
   - Lleva el nombre del grupo, de los integrantes, de la mesa directica y sus firmas, e
   - Incluye el nombre del asesor.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS	NIVEL
1. Medios de convocatoria.	Conocimiento

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

1. Iniciativa: La manera en que apoya, propone y da alternativas para la integración de un grupo de trabajo a los caprinocultores.

GLOSARIO

1. Destinatario: Figura o Autoridad a la que se le enviará la carta compromiso como referente de inicio de asesoría con grupos de trabajo.

Referencia	Código	Título
2 de 4	E0933	Generar el plan de trabajo de unidades de producción caprina

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Realiza el diagnóstico clínico no presuntivo:
   - Oscultando los rebaños de las unidades de producción caprina,
   - Tomando colección de muestras de acuerdo con las técnicas de conservación segura de muestras, y
   - Comunicando la identificación de la enfermedad al encargado de la unidad de producción de acuerdo con la oscultación y análisis de muestras.

2. Comunica el plan de trabajo a los grupos de trabajo:
   - Exponiendo las tecnologías a implementar,
   - Aclarando las dudas respecto a las tecnologías a implementar, y
   - Señalando los productos/beneficios a obtener y fechas compromiso,

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. La base de datos/ficha técnica elaborada:
   - Contiene la información sobre los aspectos socioeconómicos de los caprinocultores respecto a edad, grado de escolaridad, número de dependientes de la actividad,
   - Incluye los parámetros reproductivos de las unidades de producción,
   - Describe el sistema de producción caprina de las unidades de producción respecto a carne/pié de cría/leche/doble propósito,
   - Contiene los parámetros productivos de las unidades de producción en relación a función productiva de la población del rebaño,
   - Contiene los parámetros productivos de las unidades de producción en relación a la comercialización de los productos,
   - Contiene información respecto a los parámetros medioambientales de la región,
   - Contiene la información respecto a los parámetros de nutrición de los rebaños, relativos al sistema de producción, y
   - Contiene la información de las condiciones sanitarias de las unidades de producción.

2. El documento de análisis del diagnóstico elaborado:
- Contiene el resumen analítico de la base de datos / ficha técnica,
- Contiene los promedios de cada una de las áreas del diagnóstico,
- Señala los puntos críticos de cada una de las áreas del diagnóstico, e
- Incluye el formato de campo con anexos fotográficos.

3. El plan de trabajo elaborado:
- Incluye la oferta de capacitación,
- Incluye el calendograma de actividades de acuerdo a la priorización detectada en los puntos críticos, y
- Describe la transferencia de innovación tecnológica.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS	NIVEL
1. Clínica y zootecnia de caprinos.	Conocimiento
2. Actualización en la actividad caprina nacional.	Conocimiento
3. Formatos y cédulas de diagnóstico clínico en caprinos.	Conocimiento
4. Elementos de diagnóstico clínico en caprinos.	Conocimiento

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

1. Responsabilidad: La manera en que osculta y maneja los rebaños evitando / reduciendo tensiones / sufrimiento.

Referencia	Código	Título
3 de 4	E0934	Implementar el plan de trabajo de unidades de producción caprina

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Verifica las condiciones para la aplicación de la capacitación:
- Antes de la aplicación de la capacitación, y
- Corroborando la operación y disponibilidad de los requerimientos para el desarrollo de la capacitación de acuerdo al programa de capacitación.

2. Presenta el contenido del curso a los caprinocultores:
- Exponiendo la problemática a resolver / prevenir,
- Exponiendo los objetivos del curso,
- Exponiendo la dinámica que se dará durante el curso, y
- Respondiendo a las dudas que manifiesten los caprinocultores.

3. Desarrolla la capacitación:
   - Ejecutando en el tiempo establecido en el programa de capacitación, y
   - Respondiendo las dudas que manifiesten los caprinocultores durante el desarrollo de la capacitación.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. El directorio de las instituciones/especialistas locales y regionales de investigación, educación y servicios enfocados en el sector caprino elaborado:
   - Contiene el nombre y dirección de las instituciones/especialistas,
   - Contiene el tipo de disciplinas y servicios que ofrecen, y
   - Contiene información de convenios a los que están adscritos.

2. El programa de capacitación elaborado:
   - Contiene el tema y contenido del curso correspondiente a los puntos críticos del diagnóstico,
   - Contiene el tema y contenido del curso correspondiente a las necesidades y expectativas de los caprinocultores con base a la carta compromiso de la asesoría,
   - Contiene el nombre del capacitador especialista conforme al directorio,
   - Contiene el lugar y fecha de la capacitación,
   - Contiene listado de materiales y herramientas a utilizar en la capacitación, y
   - Contiene itinerario del curso.

3. El Informe de la capacitación elaborado:
   - Contiene el resumen de la capacitación,
   - Contiene la evaluación inicial/diagnóstica de conocimiento de los caprinocultores,
   - Contiene la evaluación final de conocimiento,
   - Contiene recomendaciones de aplicación de la capacitación congruentes con los puntos críticos del diagnóstico / las necesidades y expectativas de los caprinocultores referidas en la carta compromiso de la asesoría,
   - Contiene indicadores de mejora conforme a las recomendaciones de aplicación de la capacitación,
   - Contiene nuevas recomendaciones conforme a los indicadores de mejora,
   - Contiene la evaluación de satisfacción del servicio del capacitador, y
   - Contiene la evaluación general del servicio de capacitación.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS	NIVEL
1. Coordinación de cursos de capacitación.	Conocimiento
2. Manejo de técnicas grupales	Conocimiento

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

1. Amabilidad: La manera en que trata cordialmente a los participantes durante la capacitación.

2. Tolerancia: La manera en que se muestra disposición para comprender y atender las dudas y comentarios de los caprinocultores durante la capacitación.

Referencia	Código	Título
4 de 4	E0935	Promover la inserción en el mercado de la producción caprina

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Explica a los caprinocultores la composición y beneficios nutricionales de los productos caprinos:
- Exponiendo la composición y beneficios nutricionales de la leche de cabra tales como la diferencia de la de otras especies por tener mayor producción de proteínas de cadena corta de fácil asimilación, propiedad hipo alergénica, propiedad terapéutica, características de grasa y su relación con el colesterol, y
- Enunciando la composición y los beneficios nutricionales de la carne de cabra tales como sus propiedades hipocalóricas, que no presenta grasa dispersa en el músculo/magra, que tiene un alto nivel proteínico.

2. Propone implementar la producción de productos diversos con base a los parámetros productivos del diagnóstico a los caprinocultores y las características del consumo local:
- Comparando la rentabilidad de vender productos lácteos caprinos higiénicos / sanitizados y con valor nutrimental controlado contra la venta de productos lácteos caprinos sin esas características en relación al consumo local, y
- Comparando la rentabilidad de la carne del ganado caprino de pastoreo contra el estabulado en relación al consumo local.

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

1. Amabilidad: La manera en que atiende y resuelve cordialmente las dudas sobre la inserción en el mercado de nuevos productos con base a las bondades de los productos de alta calidad.